



EXHIBICIÓN PROVINCIAL RÍTMICA **25 MAYO 2024 VILLARCAYO**

Normativa básica:

- Los ejercicios de cada uno de los grupos participantes tendrán una duración máxima de 2´ y se permite música con letra.
 - Cada entrenador/a elegirá el aparato que considere oportuno para realizar los ejercicios (manos libres, pelota, aro, cuerda, mazas, cintas, aparato original, etc...)
 - Las categorías quedarán distribuidas en 2: (*)
 - Educación Infantil + 1º ciclo de primaria, hasta 3º primaria incluido)
 - 2º ciclo de primaria + ESO.
- (*) Hay entrenadoras que por el volumen de niñas que tienen en algún grupo ha organizado ejercicios juntando a niñas de todas las edades para hacer un único ejercicio.
- Se participará en modalidad individual, duo, trio, cuarteto, conjunto (5-6 gimnastas) y grandes grupos (más de 7 gimnastas).
 - Se invita a cada entrenador/a a realizar ejercicios con diferentes elementos básicos: equilibrios, saltos, giros y elementos de flexibilidad.
 - Será necesario acudir a la exhibición con una bandera y/o pancarta de cada localidad para el desfile inicial así como la elección de una gimnasta abanderada.



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
VILLARCAYO
DE MERINDAD DE
CASTILLA LA VIEJA



**DIPUTACIÓN
DE BURGOS**



INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD

- Cada localidad dispondrá de una zona de estancia y calentamiento con bancos y moqueta auxiliar para poder observar la exhibición y ultimar los detalles de su actuación.
- Cada zona deberá enviar la hoja de inscripción que se adjunta con fecha límite 12 de mayo 2022 al mail: irevilla@villarcayo.org
- En la medida de lo posible se irá enviando la música para ir poder preparando con tiempo la exhibición, y así ir adjudicando el orden de actuación.
- Cada localidad aportará los aparatos y material que utilizará en su ejercicio
- Se pide uniformidad a las gimnastas: Maiott y punteras, si fuese posible y si esto no es posible mallas y camiseta de idéntico color y forma.
- La actividad se desarrollará en horario de mañana de 11.30 a 14.30 h. se hará llegar a cada localidad participante, con una semana de antelación mínima, el orden de las actuaciones de cada ejercicio.